

**NORMA  
ARGENTINA**

**IRAM-DEF  
D 7674**

Primera edición  
2004-08-17

---

---

## **Bandera Argentina**

### Características de su confección

Argentine flag  
Making characteristics



Referencia Numérica:  
IRAM-DEF D 7674:2004

IRAM 2004-08-17

No está permitida la reproducción de ninguna de las partes de esta publicación por cualquier medio, incluyendo fotocopiado y microfilmación, sin permiso escrito del IRAM.

## **Prefacio**

El Instituto Argentino de Normalización (IRAM) es una asociación civil sin fines de lucro cuyas finalidades específicas, en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, son establecer normas técnicas, sin limitaciones en los ámbitos que abarquen, además de propender al conocimiento y la aplicación de la normalización como base de la calidad, promoviendo las actividades de certificación de productos y de sistemas de la calidad en las empresas para brindar seguridad al consumidor.

IRAM es el representante de la Argentina en la International Organization for Standardization (ISO), en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) y en la Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN).

Esta norma IRAM es el fruto del consenso técnico entre los diversos sectores involucrados, los que a través de sus representantes han intervenido en los Organismos de Estudio de Normas correspondientes.

## Índice

	Página
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN .....	5
2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA .....	5
3 REQUISITOS GENERALES .....	5
4 REQUISITOS PARTICULARES .....	6
Anexo A (Informativo) Tipos de costuras y puntadas .....	8
Anexo B (Informativo) Inspección y recepción .....	9
Anexo C (Informativo) Bibliografía.....	10
Anexo D (Informativo) Integrantes de los organismos de estudio.....	11

# Bandera Argentina

## Características de su confección

### 1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma establece las características de la confección de la Bandera Argentina de izar y de ceremonia.

### 2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones, las cuales, mediante su cita en el texto, se transforman en disposiciones válidas para la aplicación de la presente norma IRAM. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma se deben esforzar para buscar la posibilidad de aplicar sus ediciones más recientes.

Los organismos internacionales de normalización y el IRAM, mantienen registros actualizados de sus normas.

IRAM 15:1973 - Inspección por atributos. Planes de muestra única, doble y múltiple, con rechazo.

IRAM 18:1960 - Muestreo al azar.

IRAM 75400 - Textiles. Tipos de puntadas. Clasificación y terminología. (En estudio)

IRAM 75410 - Textiles. Tipos de costuras. Clasificación y terminología. (En estudio)

IRAM-DEF D 7675:2003 - Bandera Argentina de ceremonia. Accesorios.

IRAM-DEF D 7677:2002 - Bandera Argentina de izar. Características.

IRAM-DEF D 7679:2002 - Bandera Argentina de ceremonia. Características.

### 3 REQUISITOS GENERALES

**3.1 Medidas.** Deben ser las indicadas en las IRAM-DEF D 7677 y D 7679, según el tipo y tamaño solicitado.

#### 3.2 Cuerpo de la bandera

**3.2.1** La bandera debe ser confeccionada con tres franjas horizontales de igual tamaño con costura o sin ella, de tela simple, las banderas de izar, y de tela doble las banderas de ceremonia.

**3.2.2** En el caso de paños estampados celeste-blanco-celeste, no deben existir uniones entre franjas (costuras horizontales internas) pero el resto de las costuras deben ser iguales a las indicadas posteriormente, según posea refuerzos o no los posea.

**3.2.3** Las banderas de ceremonia deben ser confeccionadas con tela doble, sin refuerzos.

**3.2.4** Las banderas de izar, según su tipo y tamaño, pueden llevar refuerzos de la misma tela, de forma triangular, ubicados en los vértices.

**3.3 Hilo y tipo de puntadas.** Se deben hacer con hilo multifilamento de, como mínimo, 2 cabos, N° 60, de poliamida estabilizada a la luz o de poliéster. Las puntadas deben ser del tipo 301 (ver anexo A), realizadas con máquina de 2 agujas o con 2 pasadas en máquinas de una aguja.

## 4 REQUISITOS PARTICULARES

### 4.1 Bandera de izar

**4.1.1 Vaina.** Empleada para alojar a la soga. Debe ser de tejido de punto de poliamida estabilizada a la luz o de poliéster, blanco, de 20 mm a 50 mm de ancho, dependiendo del tamaño de la bandera.

**4.1.2 Soga.** Debe ser trenzada, de poliamida estabilizada a la luz o poliéster y debe estar contenida en la vaina y fijada en sus extremos. La parte superior debe tener forma de lazo y el otro lado debe colgar libremente con un largo igual a la mitad del ancho de la bandera. El diámetro de la soga debe cumplir con lo indicado en la tabla 1:

Tabla 1 - Diámetro de la soga

Ancho de la bandera (mm)	Diámetro mínimo de la soga (mm)
$X \leq 1\ 300$	5
$1\ 300 < X \leq 3\ 000$	6
$X > 3\ 000$	7

En banderas de gran tamaño o para ser utilizadas en lugares de mucho viento, se pueden agregar sobre la vaina cintas de tejido de punto de poliamida, de aproximadamente 500 mm de largo y 30 mm de ancho, para atar la bandera a las anillas del cable de izado. Estas cintas deben estar cosidas, en su punto medio, sobre la vaina, previo el armado de ésta. Las costuras deben formar un rectángulo y una cruz en el interior, con atraques en las esquinas. Puede utilizarse otro modo de confección siempre que posea una resistencia igual o mayor.

### 4.1.3 Costuras de las banderas sin refuerzo

#### 4.1.3.1 Costuras horizontales

**4.1.3.1.1 Externas,** debe formar un dobladillo, del lado del reverso, con costuras del tipo 6.03.01 (ver anexo A) con dos o más pasadas de la aguja, según el tamaño de la bandera.

**4.1.3.1.2 Internas,** deben ser del tipo 2.04.03/04 (ver anexo A) y la franja blanca debe quedar por encima del paño celeste, en el anverso. Se debe tener en cuenta que sobre este lado, las medidas de los paños deben ser iguales.

Si el ancho de la franja superara los 1 400 mm se deben unir paños del mismo tamaño, color y tela con costuras del tipo 2.04.03/04 (ver anexo A).

#### 4.1.3.2 Costuras verticales

**4.1.3.2.1 Del lado del mástil,** debe ser del tipo 3.22.02 (ver anexo A) con dos o más pasadas de la aguja, según el tamaño de la bandera.

**4.1.3.2.2 Del lado opuesto al mástil,** debe formar un dobladillo, del lado del reverso, con costuras del tipo 6.03.01 (ver anexo A), más ancho y con más pasadas de la aguja que en los dobladillos horizontales.

### 4.1.4 Costuras de las banderas con refuerzo

#### 4.1.4.1 Costuras horizontales

**4.1.4.1.1 Externas,** debe formar un dobladillo, del lado del reverso, el que puede contener un refuerzo de entretela liviana, cosido con costuras del tipo 7.26.01 (ver anexo A) con máquina de 2 agujas o con 2 pasadas en máquinas de una aguja.

**4.1.4.1.2 Internas,** deben ser del tipo 2.04.03/04 (ver anexo A) y la franja blanca debe quedar por encima del paño celeste, en el anverso. Se debe tener en cuenta que sobre este lado, las medidas de los paños deben ser iguales.

#### 4.1.4.2 Costuras verticales

**4.1.4.2.1 Del lado del mástil,** debe ser del tipo 3.22.02 (ver anexo A) con cuatro o más pasadas de la aguja, según el tamaño de la bandera.

**4.1.4.2.2 Del lado opuesto al mástil,** debe formar un dobladillo, el que puede contener una entretela liviana, del lado del reverso, con costuras del tipo 7.26.01 (ver anexo A) más ancho

y con más pasadas de la aguja que los dobladillos horizontales.

#### 4.1.4.3 Costuras de los refuerzos triangulares

Las banderas de izar, según su tipo y tamaño, pueden llevar refuerzos de forma triangular, de la misma tela y color que la bandera, ubicados en las dos esquinas del lado opuesto al mástil o en los cuatro vértices. En ambos casos, se ubican del lado del reverso.

Los lados del triángulo deben guardar la proporción del 30 % del ancho de la franja celeste.

Los refuerzos se deben colocar antes del armado de la bandera.

**4.1.4.3.1** Las costuras de la hipotenusa del refuerzo deben ser del tipo 5.31.01 (ver anexo A) con dos pasadas de aguja.

**4.1.4.3.2** Los lados restantes, deben ser del tipo 1.21.02 (ver anexo A).

## 4.2 Bandera de ceremonia

**4.2.1 Sol.** Debe ser enteramente bordado, a mano o a máquina, con el diseño indicado en la IRAM-DEF D 7679. No debe contener relleno y sus facciones se deben realizar con el mismo bordado.

**4.2.2 Vaina.** Debe ser de cinta de raso blanca, de como máximo 45 mm de ancho. Sobre la vaina o eventualmente si no se colocara vaina, entre las telas de la bandera, se deben colocar 4 cintas de raso blanco, de aproximadamente, 10 mm de ancho y 500 mm de largo, para sujetar la bandera a las anillas del mástil.

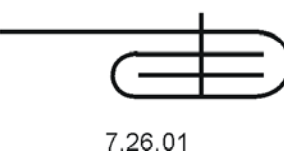
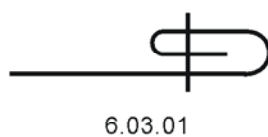
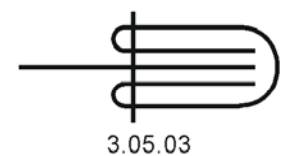
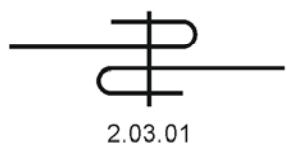
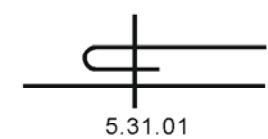
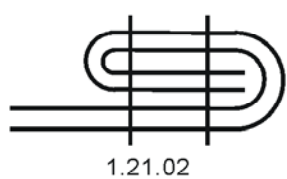
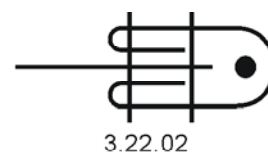
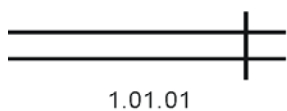
**4.2.3 Costuras.** Por ser doble paño, éstos se deben coser entre sí, del reverso, en todos los costados, excepto el lado del mástil, con costura 1.01.01 (ver anexo A). Luego se da vuelta la tela y se cose, con la misma costura, el lado restante sobre el que se debe coser la vaina con costura 3.05.03 (ver anexo A), con dos pasadas de aguja y posteriormente se deben coser las cintas sobre la vaina con costura del tipo 2.03.01 (ver anexo A), con dos pasadas de aguja, cosidas en su punto medio, sobre el lado que se observa al estirar la bandera hacia la derecha del mástil.

**4.2.4 Corbata.** (IRAM-DEF D 7675) Se debe coser del reverso, con excepción de uno de los lados, utilizando costura del tipo 1.01.01 (ver anexo A). Luego se da vuelta la tela y se cose el lado restante con la misma costura. Las cintas deben llevar cosidas, en la parte inferior, flecos, utilizando la costura 3.05.03 (ver anexo A).

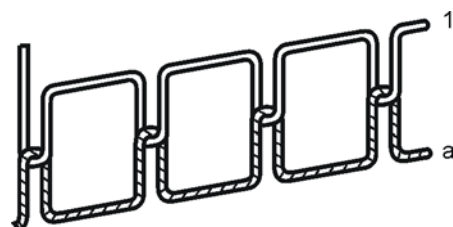
## Anexo A (Informativo)

### Tipos de costuras y puntadas

#### A.1 Tipos de costuras (IRAM 75410)



#### A.2 Tipos de puntadas (IRAM 75400)



301 (costura recta)



## **Anexo B**

(Informativo)

### **Inspección y recepción**

**B.1** Para verificar visualmente las características de confección las muestras se deben extraer según la IRAM 18. El número de muestras debe ser el que resulte de aplicar un plan de inspección simple y un nivel S2 de la IRAM 15.

#### **B.2 Aceptación o rechazo**

Se aplica un nivel de calidad aceptable (AQL) del 1,5 %.

## **Anexo C** (Informativo)

### **Bibliografía**

En el estudio de esta norma se ha tenido en cuenta el antecedente siguiente:

**Datos aportados por los miembros del Subcomité.**

## Anexo D (Informativo)

El estudio de esta norma ha estado a cargo de los organismos respectivos, integrados en la forma siguiente:

### Subcomité de Tejidos IRAM-DEF

<b>Integrante</b>	<b>Representa a:</b>
Lic. Diana ALVAREZ	INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO
Sra. Zulema CIVILE	ESTAMPADOS CIVILE S.A.
Sr. Alejandro DESPÓSITO	A Y M DESPOSITO
Dis. Virginia FERNÁNDEZ	ARMADA ARGENTINA
Sra. Beatriz GONZÁLEZ MIRAMONTE	INSTITUTO ARGENTINO DE CEREMONIAL
Prof. Aníbal LUZURIAGA	INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO
Sr. Horacio MARCOLINI	GIBER S.A.
Cap. Hugo MARTÍNEZ	ARMADA ARGENTINA
Cap. Jorge MESSMER	CTRO. DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NÁUTICA "MANUEL BELGRANO"
Prof. Adriana MISKULIN	MINISTERIO DE DEFENSA
Sr. Darío O. MOLINOS	AAQCT
Cdro. Ismael NESTIERO	MINISTERIO DE DEFENSA
Sr. Juan PÁEZ GARRAMUÑO	CONF. ENTIDADES PATRIÓTICAS
Sra. Catalina RAMIREZ	D Y C RAMIREZ
Sra. Lici SADIÉ	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BS. AS.
Sr. Heriberto WEIBERLEN	A.PR.E.N.D.A.
Lic. Marta BARBIERI	IRAM
Lic. Victoria VILLANOVA	IRAM

### Comité General de Normas (C.G.N.)

<b>Integrante</b>	<b>Integrante</b>
Dr. Víctor ALDERUCCIO	Dr. Álvaro CRUZ
Lic. Vicente BIANCHI	Dra. Irene DASSO
Dr. José M. CARACUEL	Dr. Federico GUITAR
Lic. Alberto CERINI	Sr. Ángel TESTORELLI
Dr. Néstor P. CID	Ing. Raúl DELLA PORTA

---

---

ICS 03.160;59.080.01  
\* CNA 8345